66

RESOLUCION Nº. 2644

Ministerio del Interior

APROBANDO LOS ESTATUTOS Y RECONOCIENDO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD "CENTRO CATALA".-

N. 824

Asunción, Enero 26 de 1915.-

Visto el escrito presentado por el Señor F. Pamies, en representación de la sociedad "Centro Catalá", en el que solicita la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica, oido el Dictámen del Señor Fiscal General del Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :-

1º.-Aprobar los estatutos de la citada sociedad y reconocer a la misma en su carácter de persona jurídica.-

2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

José S. Montero

Ldo: Schaerer

" José S. Montero